



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AÑO 2016**

La Constitución Nacional en sus Artículo 189 numeral 21, le confiere la Sagrada Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo al señor Presidente de la República y por Delegación a los Gobernadores y Alcaldes, es por ello que las Secretarías de Educación en cumplimiento de esta función, debe planificar, organizar y ejecutar acciones tendientes a Inspeccionar y Vigilar el cumplimiento de las políticas educativas trazadas a nivel nacional y a nivel territorial; es por ello, que se hace necesario la implementación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, a fin de dar cumplimiento de las normas vigentes.

Para medir el cumplimiento estatal de las obligaciones respecto del derecho a la educación, debe analizarse la garantía de cuatro componentes indiscutibles de este derecho. La disponibilidad, el acceso, la permanencia y la aceptabilidad, y segundo, a estos cuatro componentes del derecho le corresponden al Estado cuatro obligaciones precisas: la obligación de asequibilidad (disponibilidad), la obligación de accesibilidad (acceso), la obligación de adaptabilidad (permanencia) y la obligación de aceptabilidad (calidad y respeto por la diversidad).

Teniendo en cuenta las competencias asignadas a la Secretaría de Educación Departamental, en materia de Inspección y Vigilancia, como lo acusa la norma en su Artículo 171 de la ley 115 de 1994, y el cual posteriormente fue reglamentado por el Decreto 907 de 1996, (compilado en el decreto Único 1075 de Mayo de 2015) el cual establece que “ La Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo estará orientada a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación en los Establecimientos Educativos de los 20 Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico. Ha diseñado a través del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia una serie de acciones, encaminadas garantizar que la prestación del servicio educativo en el Departamento del Atlántico se de según los principios generales de la Educación, es decir con igual, calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia.

La oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico está conformada por el Cuerpo Técnico de Supervisores de Educación, por los Directores de Núcleo Educativo y por un Equipo de trabajo del área Administrativa que se encargarán de velar por el cumplimiento de las normas, planes y políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional, así como de las necesidades e intereses de la comunidad de la Región.

El campo de acción de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, será la planeación de su propia operatividad, la gestión de los directivos docentes: Directiva, financiera y administrativa, académica y comunitaria; la conformación de los cuerpos colegiados de los Establecimientos Educativos y su funcionamiento, los modelos de evaluación, la flexibilización de los modelos educativos, la inclusión de las minorías, los planes de mejoramiento institucional, los planes de autoevaluación institucional, los proyectos pedagógicos y productivos y los planes de aula.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

De esta manera, con el Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control se pretende desarrollar procesos, que permitan tomar decisiones para el cumplimiento de los programas, fines y principios de la educación.

JUSTIFICACION

Es indispensable diseñar y ejecutar planes que permitan el ejercicio de este mandato constitucional, en concordancia con las normas legales compiladas en el Decreto Único Reglamentario 1075 de mayo de 2015, a fin de garantizar el servicio educativo.

Es por ello, que la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, ha diseñado un Plan Operativo Anual, que permita realizar la evaluación y control de las acciones de Inspección y Vigilancia, concernientes a velar por fines de la educación y garantizar el cumplimiento de los principios de pertinencia, permanencia, acceso, calidad, igualdad y calidad del servicio educativo; al igual que la prestación del servicio público educativo cumpla con la normatividad vigente.

OBJETIVOS

GENERALES

Establecer herramientas de Inspección y Vigilancia, de tal manera que se pueda realizar la planeación, el seguimiento y control del servicio público educativo en los Veinte Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta el diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación Departamental.

ESPECIFICOS

Realizar el Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Atlántico, con base en los criterios orientadores del Ministerio de Educación Nacional, focalizando las Instituciones Educativas que requirieran mayor intervención.

Organizar mecanismos de control para realizar el seguimiento a la prestación del servicio educativo, en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

CONFORMACION DEL EQUIPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

El equipo de Inspección, Vigilancia y Control se encuentra conformado por el Cuerpo Técnico de Supervisores, 17 Supervisores de Educación y 11 Directores de Núcleo donde, un Supervisor es el enlace entre la parte administrativa y la parte Operativa; además el equipo cuenta con Tres funcionarios del Área Administrativa un Profesional Universitario, Un técnico y Un Auxiliar Administrativo.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**



CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

- Son los fundamentos de valoración que permiten administrar y evaluar el Plan Operativo, para lo cual se tendrán en cuenta:
- Plan de Desarrollo Departamento del Atlántico 2016-2019.
- Estadísticas Departamentales de educación año 2015.
- La normatividad, lineamientos y directrices vigentes de orden nacional referentes al macro proceso: Gestión de la Inspección, Vigilancia de los Establecimientos Educativos.
- Acciones de Monitoreo de la Gestión Educativa en los diferentes componentes en los Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

- Evaluación del Plan Operativo atendiendo al tiempo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el mismo.
- Reuniones periódicas de Retroalimentación, con el equipo de Inspección, Vigilancia y Control a fin de realizar el seguimiento correspondiente.
- El Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, adoptado por la Resolución 0781 de marzo 27 de 2014.

POBLACION OBJETO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

La población objeto y los establecimientos educativos en el Departamento del Atlántico a quienes se dirige el Plan de Supervisión, Inspección y Vigilancia está conformada por comunidades educativas y Autoridades Educativas de veinte (20) municipios no certificados; 176 establecimientos educativos de los cuales 84 son oficiales y 92 corresponden al sector privado, con sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales. También son beneficiarios de éstos procesos 120.000 estudiantes matriculados en el año escolar 2016 de los cuales en el sector oficial 50.810 son de preescolar y básica primaria, y 48.593 son de básica secundaria y media; 1697 son de educación para adultos; 19.129 estudiantes del sector privado de los cuales 13.146 pertenecen a preescolar y básica primaria; 5.983 pertenecen a básica secundaria y media.

Planta de Personal Secretaría de Educación Departamental

Directivo Docente	265
Coordinador	161
Director De Núcleo	11
Director Rural	10
Rector Escuela Normal Superior	2
Rector Institución Educativa Completa	53
Rector Institución Educativa Media Completa	12
Supervisor	16
Docente	3852



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Docente con funciones de apoyo	37
Docente con funciones de orientador	114
Docente de aula	3648
Docente Tutor	53
Total General	4117

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS, OBJETO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

- Visitas a Instituciones Educativas Oficiales de los 20 Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico, donde se verificará de manera integral sus componentes de gestión.
- Visitas de Evaluación y Seguimiento a Establecimientos Educativos focalizados con Planes de Mejoramiento y/o Normalización, para la verificación de cumplimiento.
- Visitas Incidentales originadas por quejas, peticiones, reclamaciones de la comunidad educativa en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de los 20 Municipios No Certificados del Departamento del Atlántico.
- Visitas a Establecimientos Educativos Focalizados por encontrarse en Régimen Controlado con más de Dos años de Creación y Permanencia en este Régimen.
- Visitas de Evaluación a los Establecimientos Educativos con Pruebas Saber en niveles muy inferior e Inferior.
- Visitas e informes a Establecimientos Educativos que no poseen Licencia de Funcionamiento.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Para la ejecución eficiente y eficaz del Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Atlántico, se hace necesario desarrollar estrategias de seguimiento, a fin que se verifiquen las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que se puedan encontrar dentro del desarrollo del mismo.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Dentro de la función de inspección y vigilancia realizada por la Secretaría de Educación, se han priorizado algunos establecimientos Educativos tanto Oficiales como No Oficiales, a fin de garantizar el derecho a la educación, verificando sus dimensiones Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad, Aceptabilidad.

Para tener en cuenta los Establecimientos Educativos Priorizados se deben tener en cuenta las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	No
Establecimientos Educativos oficiales que Implementaron Jornada Única, para asegurar la continuidad del Programa	21
Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales que obtuvieron resultados insatisfactorios en pruebas saber	28
Establecimientos educativos privados que hayan incumplido los términos de autorizaciones concedidas para su funcionamiento.	2
Establecimientos educativos privados que hayan vulnerado el régimen tarifario que hayan sido objeto de quejas de la comunidad	4
Establecimientos educativos privados que lleven más de dos años en régimen controlado	35
Establecimientos educativos que no hayan sido objeto de visita de control durante los dos últimos años o que hayan obtenido licencia de funcionamiento en el último año lectivo	5
Establecimientos educativos que presten el servicio educativo sin aprobación por parte del ente territorial.	15

Por lo anterior se hace indispensable realizar las siguientes acciones:

- Reunión Semanal con Supervisores de Educación, directores de Núcleo Educativo, para hacer seguimiento a las visitas realizadas en la semana
- Reunión mensual de Inspección y Vigilancia el Primer Viernes de cada mes, para realizar evaluación de la gestión.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

- Presentación periódica de informes de gestiones realizadas.
- Monitoreo al diligenciamiento de los formatos o protocolos.
- Revisión documental de los establecimientos educativos.
- Visitas de verificación de control y evaluación de seguimiento e incidentales a partir de los niveles de gestión: directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria.
- Comisiones Especiales para verificación y control de seguimiento e incidentales a partir de quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad educativa.

PROTOCOLOS DE SEGUIMIENTO

Para realizar de manera eficiente el seguimiento y control del Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Atlántico, se han adoptado Formatos que han sido aportados por el Ministerio de Educación dentro del Marco del Macroproceso; además de ello se han expedido actos administrativos que indican de manera particular las actividades de control para los establecimientos educativos del departamento pertenecientes a cada uno de los subprocesos.

El Macroproceso de Inspección, Vigilancia y Control está constituido por dos subprocesos F01.01 y el F01.02. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

- Acto administrativo F01.01: Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia.
- Acto administrativo F01.01: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Formato F01.02. F01: Informe de visita a establecimientos educativos con fines de evaluación.
- Formato F02.01.F01: Evaluación de estudios de factibilidad en el sector educativo.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

- Formato F02.01.F02: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F03: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F04: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F05: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F06: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F07: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F08: Plan de acción y seguimiento de visitas.
- Formato F02.02.F01: Novedades de establecimientos educativos.

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS SUPERVISORES DE EDUCACIÓN Y DIRECTORES DE NÚCLEO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Las Leyes 115/94 y 715/2002 han establecido directrices de mejoramiento continuado que impulsan el servicio educativo, focalizando la política de calidad del sector en la Institución Educativa estructurada en la dimensión directiva, pedagógica y curricular, administrativa y financiera, comunitaria, generando procesos de Inspección, Vigilancia, Supervisión y Control del servicio educativo, sustentados en criterios de calidad, efectividad, cobertura y pertinencia

Los Directivos Docentes que desempeñan el cargo de Supervisores de Educación tienen ámbito y función de carácter departamental y los Directores de Núcleo por la naturaleza y asignación del cargo tienen ámbito y funciones en el municipio no certificado.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

El desarrollo de procesos y medios de supervisión, inspección y vigilancia se realiza mediante actividades en sitio lo que implica la presencia activa del Supervisor de Educación y/o Director de Núcleo en las instalaciones escolares del plantel educativo o en la Sala de Supervisión Educativa de la Secretaría Departamental de Educación para atender de manera efectiva los procedimientos requeridos según caso atendido.

Los Supervisores Departamentales de Educación realizan con prioridad las funciones de Inspección, Control y Supervisión de educación mediante comisiones definidas en los términos del Decreto 1075 de 2015, asignadas a los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados por el Secretario de Educación Departamental; y actividades de asesoría, acompañamiento y apoyo efectuadas a través de equipos de trabajo constituidos. El apoyo se realizará en los Programas de Transformación de la Calidad, Cobertura Educativa, Educación Media Técnica, articulación SENA, ITSA, Formación para el Trabajo, Escuelas Normales Superiores, Formación de docentes en servicio, Sistema de Evaluación (SIE, Autoevaluación, Pruebas Saber) de la Secretaría de Educación Departamental, durante el período de Febrero a Diciembre de 2016 de acuerdo con lo estipulado en la resolución No.00058 de 5 Febrero de 2016, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

Organización de la Supervisión Educativa. La resolución antes mencionada, agrupó a las Supervisores de Educación en Grupos de Trabajo de acuerdo con los Objetivos de POIV y los requerimientos supervisión e inspección en áreas fundamentales del servicio educativo en los establecimientos escolares, a los cuales se le asignaron Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales, a fin de realizar el plan de acción y/o Normalización que conlleve al mejoramiento en sus componentes de gestión; de lo cual se efectuará un cronograma de cumplimiento de compromisos que será entregado a los Directores de Núcleo Educativo del cual hace parte el Establecimiento a fin de hacer el respectivo seguimiento y repórtalo a la Secretaría de Educación.

Institución Educativa
Áreas de Gestión



- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| ■ Área de Gestión Directiva | ■ Área de Gestión académica. |
| ■ Área de Gestión administrativa | ■ Área de Gestión de la comunidad |



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

DIAGNOSTICO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Teniendo en cuenta que la función de Inspección y vigilancia debe responder a las necesidades propias de los entes territoriales, atendiendo al contexto situacional de cada Entidad Territorial.

Es por ello que el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia debe ser coherente con los Programas, Objetivos, Actividades que se proponga la autoridad territorial, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Así mismo, que se hace necesario la verificación de los indicadores de gestión del año inmediatamente anterior, en cuanto a Calidad Educativa, Gestión de la Cobertura, Inclusión, Primera infancia, Índice Sintético, Planta Docente, infraestructura Educativa, etc.

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico quedó plasmado la siguiente radiografía del Departamento:

Cobertura educativa. En los veinte municipios no certificados registra una población en edad escolar de 113.688 estudiantes entre los 5 a 16 años, de la cual 5.786 se encuentran desescolarizados.

Aunque el Departamento tiene unas altas tasas de cobertura bruta en básica primaria y secundaria, aún no se ha llegado al 100% en transición, ni en media. En lo que respecta a las tasas de cobertura neta se reconoce que son bajas por niveles, pero cuando se analiza el consolidado de todos estos, el valor de este indicador pasa a ser del 94,4% (2015), el cual es alto en comparación con la media nacional. Existe una gran diferencia entre la cobertura neta y la cobertura bruta en todos los niveles educativos, lo cual obedece principalmente a una alta tasa de extra-edad, que en los veinte municipios no certificados es del 6,5%, la cual se considera alta. Los niveles que requieren de mayor esfuerzo para aumentar la cobertura neta, son transición y media.

En cuanto a las tasas de cobertura, tanto neta como bruta por zonas, se evidencia que se ha avanzado en el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural; en el 2011 la diferencia entre la cobertura bruta rural y urbana era de 10 puntos y a 2015 las diferencias son solo de dos puntos, reflejando que existe igualdad de condiciones para acceder a la educación oficial en el campo y en las urbes.

En los indicadores de eficiencia interna, también se evidencia una mejoría constante en los mismos, especialmente en la tasa de deserción en la media que disminuyó de 4,3% a 2,1%. Esto se encuentra directamente relacionado con la ampliación de la oferta de los grados 10 y 11 en las zonas rurales, garantizando la continuidad de la secundaria a la media en el mismo establecimiento educativo. Se resalta el impacto positivo de las estrategias implementadas en el aumento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo formal, tales como la reorganización del sistema educativo, la entrega de tabletas y medios tecnológicos, el mejoramiento de la infraestructura educativa, la provisión de transporte escolar y la alimentación.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Educación Inicial. Se resalta que aun cuando los indicadores de cobertura en edad preescolar han ido aumentando, la cobertura neta en transición es del 50,9% (2014), lo que muestra que sólo la mitad de los niños en edad para hacerlo acceden a este nivel; la cobertura neta en preescolar es del 42,4% (2014). Por otra parte, se observa una elevada tasa de cobertura bruta en transición, lo que sugiere que un porcentaje muy importante de la población en edad escolar se vincula tarde al sistema educativo. En este sentido, se está atendiendo en una misma proporción a los niños y niñas; no existen diferencias considerables en cuanto a cobertura por sexo.

El 21% (19) de los establecimientos educativos (EE) implementaron en el año 2015 la jornada única, a través de la cual se garantiza el servicio de alimentación escolar al 100% de los estudiantes en modalidad de almuerzo y desayuno. Sin embargo, la capacidad instalada para trasladar a los establecimientos educativos a los 1.013 grupos que actualmente funcionan en la jornada de la tarde a la jornada de la mañana es insuficiente. Adicionalmente, el 70% de los EE no cuentan con los espacios complementarios requeridos para la implementación de esta jornada, tales como comedores, cocinas, bibliotecas, zonas recreativas, laboratorios y zona administrativa; la calidad de las raciones de alimentación escolar no es óptima; existe resistencia por parte del cuerpo docente para vincularse a través de horas extras para jornada única y los EE aún no cuentan con un proyecto pedagógico plenamente definido para la implementación de la misma.

Convivencia Escolar. Con respecto al tema de convivencia escolar, cuatro municipios han sido calificados como de Vulnerabilidad Muy Alta (Piojó, Palmar de Varela, Santa Lucía y Suán); otros cinco en Alta (Repelón, Luruaco, Sabanalarga, Tubará, Galapa y Santo Tomás), y cuatro más con Vulnerabilidad Media (Juan de Acosta, Polonuevo, Sabanagrande y Candelaria) teniendo en cuenta su contexto. En estos municipios se destaca la alta tasa de muertes violentas en el Departamento, así como otras problemáticas sociales que afectan la niñez y la juventud, tales como un 17% de las mujeres entre 15 y 19 años embarazadas, y un consumo de sustancias psicoactivas que muestra una tendencia constante al aumento.

La Secretaría de Educación Departamental ha evidenciado a partir del acompañamiento que realiza a todos los establecimientos educativos que en los Proyectos Educativos de estas Instituciones señalan que predomina el estilo de enseñanza de aprendizaje significativo con metodología constructivista, pero en su mayoría no vinculan fuertemente el componente de competencia ciudadana. Algunos PEI mencionan el tema de Convivencia Escolar, Competencias Ciudadanas y la Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, pero en la práctica resulta evidente que se les dificulta, por lo tanto, aún hace falta establecer un modelo que permita canalizar la temática, tanto en el currículo como en las metodologías que permitan la apropiación de acciones intencionadas para promover convivencia escolar.

A pesar que el Departamento requiere una atención en el aspecto de convivencia y formación ciudadana por la dinámica poblacional que ha generado el desplazamiento forzado de buena parte de la población, no se han realizado investigaciones o diagnósticos sobre el comportamiento de la población con respecto a la convivencia ciudadana, ni se ha medido el impacto de los programas implementados en años anteriores en estos aspectos.

Durante los años 2014 y 2015 se desarrolló una propuesta, con 18 establecimientos educativos, que permitió acompañar a las instituciones educativas en su proceso de implementación del programa sobre competencias ciudadanas, derechos humanos y convivencia escolar, tiempo durante el cual se logró comprender que la realidad de cada institución determina las dinámicas de los procesos de uso de los materiales y la dinámica de las aulas. De aquí que se requiere insistir en tres elementos claves:



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

- a. El liderazgo directivo y de los equipos de implementación determina el éxito del programa.
- b. Fortalecer las capacidades de los y las docentes para utilizar el material de manera significativa.
- c. Se requiere del acompañamiento de personas que conozcan el Programa y los materiales.

Con lo realizado durante los años 2014 y 2015 el proyecto cuenta hoy con una serie de condiciones que le permiten potenciar su sostenibilidad y continuidad:

Dos docentes han sido certificadas como instructoras, con lo cual se puede fortalecer el proceso de capacitación de los y las docentes en el Programa.

Fueron capacitados 613 docentes, 30 coordinadores, 20 rectores, 16 orientadores escolares, 6 miembros del Equipo de Asistencia Técnica (EAT) de la SED, 11 tutores, 12 padres de familia, 1 director de núcleo y 14 representantes de las alianzas de los 18 Establecimientos Educativos (EE) focalizados.

El Equipo de Asistencia Técnica de la Secretaría de Educación Departamental (SED) ha recibido formación teórica y práctica, así como ha participado activamente de los procesos de acompañamiento a las Instituciones Educativas (IE). Además, el EAT conoce bien el Programa y está en capacidad de brindar asistencia técnica *in situ* o a distancia para contribuir a mejorar la implementación del proyecto.

Las 18 instituciones educativas han sido visitadas al menos en dos oportunidades, con lo que se ha ofrecido asistencia técnica *in situ*, además de otros encuentros y talleres en los que se ha profundizado el conocimiento del programa tanto en la teoría como en la práctica.

El Proyecto cuenta con una batería de instrumentos para realizar el monitoreo y la evaluación del programa, tanto externa (por el EAT u otros agentes) como interna (autoevaluación y auto seguimiento por parte de las instituciones educativas).

Se conformó el Comité de Convivencia Escolar Departamental y se orientó la conformación de los municipales e Institucionales como respuesta a la Ley 1620 de 2013.

Conformación de los equipos de implementación en cada establecimiento educativo para ejercer proceso de autocontrol.

Por otro lado, la Secretaría de Educación Departamental (SED) desarrolló talleres de formación a comités de convivencia municipales y realizó tres reuniones con el comité departamental. Además, se orientó el proceso de ajustes de manuales de convivencia articulados a la Ley 1620 de 2013, su Decreto reglamentario 1965 y a Ley 1098 de Infancia y Adolescencia.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Es de anotar que los establecimientos educativos activan las Rutas de Atención Integrales de acuerdo a los protocolos acordados por cada uno y es poco lo que realmente se remite a los comités de convivencia. Cuando es conocido por la Secretaría de Educación Departamental, el procedimiento es asignar una comisión para el estudio y seguimiento de los casos. En consecuencia, para el cuatrienio que inicia es importante centrar esfuerzos en:

Las revisiones de manuales de convivencia durante el año 2016, con talleres prácticos que brinde las herramientas para sacar adelante la tarea de forma positiva.

El empoderamiento del nivel directivo es fundamental para el desarrollo exitoso de proyectos que promuevan convivencia escolar. Por tanto, se debiera trabajar con ellos/ellas en encuentros periódicos.

Se recomienda realizar reuniones o encuentros de formación periódicos, orientados a reforzar la capacitación en el Programa. En principio debieran realizarse para los equipos de implementación, y posteriormente a docentes agrupados según los grados en que trabajan.

2016 es el año en que ya el Programa tiene todas las condiciones dadas para su implementación exitosa en los EE focalizados.

El trabajo en red debiera ser un elemento base para el fortalecimiento de las capacidades docentes a partir de las experiencias de otras instituciones o dentro de la misma institución, pero en otras sedes.

Lograr la expansión de la propuesta a otros EE que están a la espera, toda vez que están preocupados por las problemáticas convivenciales, de microtráfico y de embarazo a temprana edad que están experimentando.

Conectividad y entrega de Equipos. En cuanto a conectividad, usos y apropiación de las TICs, el 95% de los establecimientos educativos tienen acceso a internet. De igual manera, la optimización de los recursos del programa de conexión total ha permitido incluir antenas para suministrar servicios WIFI con gran cobertura. No obstante, en sedes donde hay tabletas se filtra la clave WIFI, degradando el ancho de banda de internet de la sede al no contar con equipos de comunicación que permitan administrar este servicio y no existe la suficiente apropiación de algunas herramientas de tecnología que garanticen un óptimo uso de éstas. Solo el 5% de los establecimientos educativos cuentan con acceso a Wifi. En total se han entregado a corte enero 2016, 15.948 equipos electrónicos, es decir, tabletas, portátiles y Computadores de Mesa. Tenemos una media de 6.76 estudiantes por computador.

Con el objeto de mejorar las competencias en el uso de las TIC para la enseñanza, en el cuatrienio anterior se capacitaron 400 docentes de los Centros Educativos de Innovación Regional – CIER.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

La dotación de dispositivos tecnológicos tales como tableros digitales, permite el desarrollo de clases dinámicas aportando beneficios a la calidad educativa. Estos recursos se encuentran disponibles en todas las sedes oficiales del Departamento, en cantidades desde 1 a 3 por sede. En este aspecto, 1.313 docentes de todos los municipios fueron formados y evaluados en el uso y manejo de los tableros digitales; sin embargo, no existe la suficiente apropiación de estas herramientas de tecnología que garanticen un óptimo uso de las mismas. Por otra parte, los equipos tecnológicos requieren de mantenimiento para su adecuada utilización.

Infraestructura Educativa. Durante el cuatrienio 2012 - 2015 se invirtieron \$125.246 millones en mejoramiento, dotación y construcción de nueva infraestructura educativa, lo que permitió recuperar el 70% de la misma en todos los municipios no certificados del Atlántico. Lo anterior se logró con el apoyo del sector privado y del sector internacional. Debido a limitaciones presupuestales, las intervenciones se han limitado en su mayoría a la adecuación, rehabilitación y/o reposición de espacios básicos existentes, por lo que existe un rezago en la adecuación de espacios complementarios.

Por otra parte, se cuenta con un inventario actualizado del estado de la infraestructura educativa, pero no existe un diagnóstico sobre las necesidades de dotación.

Calidad Educativa. Actualmente, ninguno de los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Atlántico en el año 2015 se ubica en A – A+ según las categorías de desempeño establecidas por el ICFES, y más del 70% se encuentran ubicados en las categorías C y D, lo que evidencia el bajo desempeño en términos de calidad en el Departamento.

El impacto de las principales estrategias de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa en materia de formación docente y bilingüismo está proyectado a mediano plazo por lo que aún no se reflejan mejoras en los resultados de Pruebas Saber. En términos generales, las áreas que mostraron un incremento porcentual y que hoy evidencian un mejor desempeño son: inglés, Lectura Crítica y Lenguaje y Ciencias Naturales, sin embargo, seguimos por debajo 50.

de la media nacional. Las demás áreas se mantuvieron igual o desmejoraron. Los peores desempeños son en matemáticas y competencias ciudadanas. A continuación, se describe los resultados por área y nivel educativo:

PRUEBAS SABER 11: Los resultados generalizados de Pruebas Saber 11° muestran mejoras durante la vigencia 2012 – 2015 en diferentes áreas en algunos Establecimientos Educativos. Las áreas que mostraron un incremento porcentual y que hoy evidencian un mejor desempeño son: inglés (45,8%), Lectura Crítica y Lenguaje (44,1%), y Ciencias Naturales (44,1%); sin embargo, requieren fortalecimiento para alcanzar el promedio nacional.

Las áreas que requieren mayor esfuerzo para mejorar resultados son: Competencias Ciudadanas, Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas, siendo competencias ciudadanas y sociales la única área donde hay una desmejora.

PRUEBAS SABER 9°: Los porcentajes de estudiantes que se ubican en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado son muy bajos. Sólo el 4% de los estudiantes del sector oficial de zona urbana y rural alcanza el nivel avanzado en Pruebas Saber 9°.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Los desempeños en saber 9º en las diferentes áreas muestran unos promedios bajos sobre todo comparado con los resultados de la básica primaria en las mismas áreas. Para 2012, más del 60% de la población evaluada en las áreas de Matemáticas y Lenguaje estaba entre los niveles inferior y bajo, situación que se mantiene constante en el 2013 y 2014.

El promedio de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado no alcanza el 15% de la población.

No obstante, se destaca que aumentó el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño Satisfactorio-Avanzado, en el área de Matemáticas y Competencias Ciudadanas con relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en la básica primaria en el mismo período.

PRUEBAS SABER 5º: Las áreas de Lenguaje y Matemáticas en el sector urbano, evidencia en términos generales, una disminución porcentual de los estudiantes ubicados en nivel Insuficiente, marcando una mejoría en el desempeño de los estudiantes.

PRUEBAS SABER 3º: En el área de Matemática, el resultado en los niveles de desempeño Satisfactorio-Avanzado se ha mantenido estable durante el período comprendido entre el año 2012 y el 2013, se evidencia además una leve movilización del porcentaje de estudiantes que pasan del nivel Insuficiente a Mínimo. El porcentaje de estudiantes en los niveles de Satisfactorio, es mayor que el porcentaje de estudiantes de 5º en las mismas áreas.

En el área del Lenguaje se evidencian mejor desempeño por parte de los estudiantes que en el área de Matemáticas, lo cual indica mayor apropiación de las competencias lecto- escritoras. En las áreas de Matemáticas y Lenguaje, se evidencia una disminución del porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel Insuficiente.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

El área de Inspección y Vigilancia se encuentra en el área de fortalecimiento Institucional en el Marco del Plan de Desarrollo 2016-2019, donde se les brinde a las entidades del Departamento cuentan con asistencia técnica, seguimiento, inspección, vigilancia, monitoreo y evaluación por parte del Departamento para contribuir en la eficiencia y calidad en la prestación de servicios, para el caso puntual de educación del servicio educativo.

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos Educativos que realizan al menos un proceso de rendición de cuentas al año con participación de la comunidad educativa (municipios no certificados)	44	50

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

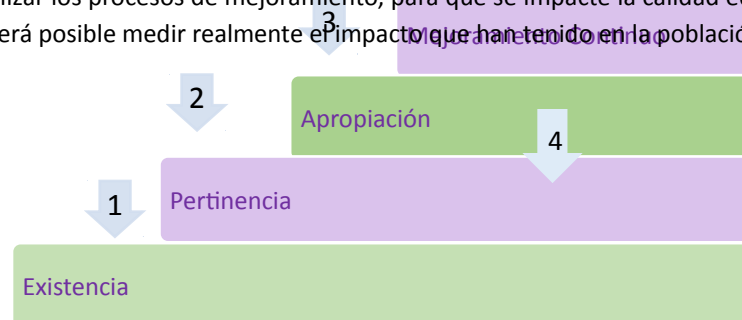
Establecimientos educativos con gobiernos escolares e instancias de veedurías fortalecidas (municipios no certificados)	68	85
Establecimientos educativos acompañados en la elaboración e implementación de la ruta de mejoramiento en sus componentes de gestión (municipios no certificados)	36%	50%
Establecimientos Educativos evaluados por el Cuerpo Técnico de Supervisores y Directores de Núcleo Educativo (municipios no certificados)	50%	80%
Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano con asesorías técnicas en el proceso de legalización y registro de la información al Ministerio de Educación. (municipios no certificados)	12%	25%

Teniendo en cuenta la realidad del Departamento del Atlántico al año 2015, y los compromisos fijados para el cuatrienio 2016-2019, el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, organiza su Plan Operativo para el año 2016, fijando como metas las estipuladas por el ente territorial, a fin de apuntar directamente al cumplimiento de cada una de ellas en lo concerniente a Calidad Educativa, Cobertura del Sistema Educativo, Apropiación de las Tics, Atención a la Primera Infancia, Atención en el Servicio Educativo con Enfoque Diferencial, etc.

Para el Cuatrienio 2016-2019, se ha desarrollado una estrategia de seguimiento a las Instituciones Educativas a través del cuerpo técnico de supervisores y de los Directores de Núcleo Educativo a fin de realizar el plan de mejoramiento a cada una de las Instituciones Educativas con base en la medición realizada durante el año lectivo inmediatamente anterior, a fin de verificar el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas, y los logros alcanzados en cada uno de las áreas medidas.

La Institución Educativa es el espacio concreto donde se debe realizar los procesos de mejoramiento, para que se impacte la calidad educativa, si las políticas educativas del gobierno nacional no llegan a la Institución, no se les hace el debido seguimiento y control, no será posible medir realmente el impacto que han tenido en la población sujeto de derecho.

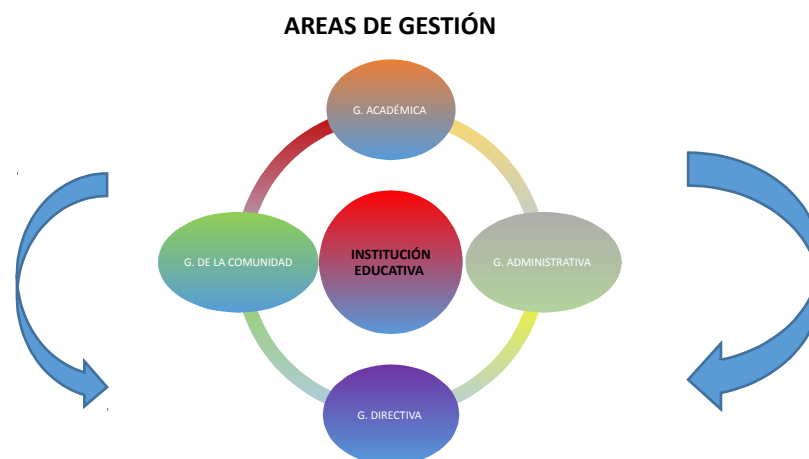
El desarrollo institucional se mide a través de la siguiente escala.



ADAPTABILIDAD

ACEPTABILIDAD

ACCESIBILIDAD



La Gestión Directiva orientada hacia la planeación estratégica, los sistemas de comunicación y el desarrollo del clima organizacional deben identificar los componentes de la gestión escolar: académico, administrativo, financiero y comunitario. En cada aspecto se pueden crear las oportunidades de mejoramiento a través de la definición del horizonte institucional o de una visión compartida; la proyección y definición de las oportunidades; la determinación de los procesos comunicativos y la integración y consolidación de equipos de trabajo.

La Gestión Académica se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula. Los referentes para su caracterización son los resultados de las evaluaciones internas y externas, y los estándares de competencia. Las oportunidades de mejoramiento se crean con la integración curricular, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, el diálogo entre grados, áreas y niveles, la definición de los tiempos para el aprendizaje, la consolidación de un sistema de evaluación interna, el uso de los resultados y la utilización pedagógica de los recursos.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

La Gestión Administrativa y Financiera apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos humanos. Las normas, procesos y procedimientos son insumos para determinar cómo se comporta este componente institucional, y crear las oportunidades de mejoramiento en la prestación de servicios internos. La reingeniería permite actuar por procesos, con actividades, indicadores y equipos responsables de cada política.

Gestión Comunitaria se promueve la participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia dentro del colegio. Los referentes para su análisis son el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, los resultados de las evaluaciones, los proyectos transversales y el contexto de la institución. Algunas actividades para crear las oportunidades de mejoramiento son la formación, el establecimiento de acuerdos de convivencia, la exploración y el apoyo a los proyectos de vida de los estudiantes y la utilización de su tiempo libre. Tomado de (Al tablero No.26, Enero – febrero 2004)

Teniendo en cuenta además que las áreas de gestión deben ir encaminadas al cumplimiento del Derecho a la Educación en todas sus dimensiones.

ASEQUIBILIDAD: La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, debe propender por la verificación de los actos administrativos de creación, Licencia de funcionamiento y legalización de novedades, así como la autorización de ciclos y programas, aprobación de tarifas, control a establecimientos de ETDH, cumplimiento del calendario escolar académico y de la jornada laboral, entre otros.

Revisión de la planta de personal docente y directivo, destinado a los establecimientos educativos para verificar la adecuada asignación, teniendo en cuenta las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño.

Verificar la disponibilidad de la infraestructura y la dotación de mobiliario y de equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.

ACCESIBILIDAD: Control de la Cobertura Escolar; matrículas, programas de acceso, permanencia escolar y aseguramiento de la gratuidad del servicio.

Control a establecimientos de educación inicial y primera infancia y su articulación con los establecimientos educativos oficiales.

Articulación y continuidad de los programas ofertados por los establecimientos educativos oficiales de educación básica con la media y la superior.

El uso de las TIC'S como medio que facilite el acceso a la educación.

ADAPTABILIDAD. Relaciones con la comunidad educativa, convivencia escolar, inclusión, atención a la población con necesidades educativas especiales, pertinencia de la educación, estrategias para combatir el acoso escolar, implementación de la catedra de la paz y la atención a peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Adecuación de la infraestructura de los establecimientos educativos y de los programas de aprendizaje a las condiciones requeridas por los estudiantes, en particular, por aquellos que hacen parte de población vulnerable.

ACEPTABILIDAD. Formulación y/o actualización del PEI y del PMI, instancias de gobierno escolar, programa de implementación de la jornada única como factor determinante en la calidad, evaluación de la gestión directiva y direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, evaluación de la gestión académica, mediciones de calidad y análisis de resultados en pruebas externas, evaluación de la gestión administrativa de fondos de servicios educativos y procesos de rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
LEGALIZACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Verificar la adecuada aplicación de los procesos y medios de legalización, autorregulación y control para la prestación del servicio educativo	Verificación de la existencia, vigencia y aplicación de licencia de funcionamiento.	Número de E.E. con actos administrativos vigentes.	20 Oficiales	40 oficiales y 33 No oficiales	Oficia de Inspección y Vigilancia, Cuerpo técnico de Supervisores y Directores de Núcleo	Año lectivo 2016
		Verificación de patentes de sanidad, permisos emitidos por autoridad competente para la habilitación y uso de la tienda escolar	No establecimientos Educativos con patentes de sanidad y todos los permisos para habilitación de la tienda escolar	Y			
		Autorizaciones y reglamentación para la habilitación de Servicios de restaurante para Establecimientos Educativos no oficiales.	No de establecimientos educativos no oficiales con autorización para la habilitación de restaurantes escolares.	23 No oficiales			
		Autorizaciones y Reglamentación del servicio de transporte escolar.	No de establecimientos educativos con autorización y reglamentación del servicio de transporte escolar				
		Verificar la existencia y adecuación de procesos y medios de prevención, evacuación y actuación ante desastre	No de establecimientos educativos con adecuación de procesos y medios de prevención, evacuación de personas y actuación ante desastres naturales.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

		natural, accidentes, incendio, movilización masiva de personas, mantenimiento de depósitos con herramientas e insumos químicos.					
		Verificar la existencia de servicio de seguridad y vigilancia.	No de establecimientos educativos con servicio de seguridad organizado y autorizado.				

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
SEGUIMIENTO A LA COBERTURA	Seguimiento, verificación y control en sitio a los procesos de gestión de cobertura que realizan los rectores de las instituciones educativas y la administración Municipal, según comisiones especiales asignadas por el Secretario de Educación Departamental.	Constar en los E. E. la información del SIMAT suministrada por la oficina de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental.	No de Establecimientos que su información registrada en SIMAT, fue constatada con la suministrada por el área de cobertura educativa	20 Oficiales	40 oficiales y 33 No oficiales	directores de Núcleo Educativo	Año lectivo 2016
		Constar E. E. los registros en SIMAT de la población de jóvenes y adultos	No establecimientos Educativos con registro de matrícula de jóvenes y adultos	y			
		Verificar en los EE la gestión documental de los estudiantes registrados en SIMAT, tanto de la matrícula de educación tradicional como la de Jóvenes y Adultos.	No establecimientos educativos que realizan el proceso de gestión documental	23 No oficiales			
		Verificación de cumplimiento de las etapas de matrícula por el EE.	No de establecimientos educativos que cumplen el cronograma de matrícula				
		Verificación de procedimiento de transferencias de estudiantes entre Instituciones Educativas.	No de establecimientos educativos que cumplen con el procedimiento de trasferencias de estudiantes				
		Hacer seguimiento al registro de matrícula que realizan las instituciones edu-	No de establecimientos educativos a los que se le realizó segui-				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

		cativas	miento de matrícula.				
		Verificar el registro de novedades en el sistema de matrículas SIMAT.	No de establecimientos educativos que registraron novedades				
		Seguimiento en sitio a los factores que inciden en el comportamiento de la cobertura escolar.	No Establecimientos a los que se le realizó seguimiento en el comportamiento de la Cobertura Escolar.				
		Revisar los índices de: deserción, promoción, repitencia, transferencia, retención e ingreso al sistema escolar.	No de Establecimientos a los que se les revisó tasas de deserción, repitencia, transferencia, retención e ingreso al Sistema de Matrícula.				
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
EDUCACIÓN INICIAL	Seguimiento al desarrollo del Programa de Educación Inicial en los E.E, de acuerdo con las Comisiones asignadas por la SED.	Verificación de las condiciones de legalización de Establecimientos educativos que brinden grado Cero	No de EE que brindan grado cero	20 EE oficiales y 23 EE no Oficiales	40 EE Oficiales y 33 No oficiales	Ofician de Inspección y Vigilancia, Cuerpo Técnico de Supervisores	Febrero – Noviembre
		Verificación en sitio de la cobertura atendida e inclusión.	No de EE verificados en cuanto a la cobertura atendida e inclusión				
		Verificación en sitio de la organización, adecuación y funcionamiento de los recursos físicos, lúdicos y de apoyo pedagógico.	No EE verificados en su organización, adecuación y funcionamiento.				
		Verificación de los procesos de desarrollo educativo y pedagógico.	No de EE verificados en sus procesos de desarrollo educativo y pedagógico.				
		Verificación de la organización, funcionamiento, pertinencia de los tiempos de atención a los niños y niñas, el ambiente de atención pedagógica, acogida, seguridad, higiene y prevención.	No de EE verificados en su pertinencia en los tiempos de atención de niños y niñas, ambiente de atención pedagógica, acogida, seguridad, higiene y prevención.				



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

- Verificación de participación de los padres de familia.

No de EE verificada la participación de los padres de familia.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
RECURSOS HUMANOS	Reorganización de los recursos humanos, físicos y técnicos para la optimización de la capacidad instalada de los Establecimientos.	• Constatar la planta de personal de los E. E. de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental.	Número de E. E. con planta de personal establecida de acuerdo con las normas vigentes.	20 EE Oficiales	50 EE Oficiales	Supervisores de Educación y Directores de Núcleo Educativo	Año Lectivo 2016
		• Verificar condiciones y capacidad instalada de la planta física y equipamiento escolar.	Número de E.E. a los que se ha revisado las instalaciones escolares de acuerdo con normas establecidas.				
		• Verificar el reporte de novedades en la Planta de Personal Docente, por parte de la Institución Educativa.	No de EE que reportan las novedades de Planta de Personal Docente a la Secretaría de Educación				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ARTICULACION EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA	Seguimiento y acompañamiento al diseño y desarrollo del curricular de PEI en el marco de los proyectos de articulación en las I.E. con el SENA, ITSA y U. del ATLÁNTICO. .	Verificar en los E.E. la existencia de los diseños curriculares y el desarrollo de los mismos en coherencia con el PEI, siguiendo las directrices de articulación respectivas.	No. de establecimientos educativos con PEI, Plan de Estudios y articulación de la media académica y/o técnica.	20 EE Oficiales	30 EE Oficiales	Cuerpo Técnico de Supervisores	Febrero – Noviembre
		Asesoría en el rediseño de los planes de estudio, según estándares y formación por competencias, metodologías de enseñanza y procesos de evaluación del aprendizaje.	No de EE asesorados en el rediseño de planes de estudio, según estándares y formación por competencias, metodología de enseñanza y procesos de evaluación				
		Verificar la pertinencia del currículo con las cadenas de formación laboral. Alianza para la articulación y la vinculación al sector productivo	No EE a los que se le verificó la pertinencia del currículo con las cadenas de formación laboral, alianzas para la articulación y la vinculación al sector productivo.				
		Revisar y orientar la adecuación de los currículos de los E.E. de acuerdo con necesidades locales y regionales.	No de EE revisados y orientados en la adecuación curricular de acuerdo a las necesidades locales y regionales.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
JORNADA ÚNICA. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA JU DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Verificar el desarrollo y cumplimiento de los procesos, medios e instrumentos de implementación de jornada única de acuerdo con los proyectos de los E.E. y las directrices de la SED.	Monitorear y orientar los reajustes y desarrollos del PEI, Jornada escolar, Plan de Estudios, SIE, Manual de Convivencia, organización de instalaciones físicas, servicio de alimentación escolar.	Número de E.E. con claro conocimiento y aplicación del direccionamiento estratégico	21 IE Oficiales	24 Oficiales	Cuerpo Técnico de supervisores	Junio – Noviembre
		Verificar el cumplimiento de las directrices impartidas por el MEN y SED en cuanto a la implementación de la Jornada Única.	No de Establecimientos Educativos que han Implementado Jornada Única y que han cumplido con las directrices impartidas por MEN y por la secretaría de Educación.				



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA: Seguimiento y evaluación a los procesos y medios mediante los cuales el establecimiento educativo es orientado y funciona a partir del direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.	Confirmar el desarrollo de los procesos y medios de direccionamiento estratégico.	Verificación del conocimiento y apropiación que tiene la comunidad educativa, de: misión, visión, valores institucionales (principios), objetivos institucionales, metas anuales y políticas institucionales.	No EE con conocimiento y apropiación de la misión, visión, valores institucionales, objetivos institucionales, metas anuales y políticas institucionales.	20 IE Oficiales y 23 No Oficiales	40 oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo Técnico de Supervisores de Educación y Directores de Núcleo Educativo	Febrero - Noviembre
	Evidenciar el desarrollo y los medios de seguimiento y evaluación de los procesos institucionales	Revisión del proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la gestión de acuerdo con las metas e indicadores acordados y conocidos por la comunidad educativa en el contexto de la autoevaluación institucional y plan de mejoramiento	No de Establecimientos Educativos que se le ha revisado el proceso de autoevaluación institucional.				
	Comprobar el proceso de desarrollo y los medios que formalizan el clima escolar	Verificación y evidencias de la existencia de un clima escolar favorable al desarrollo de la misión institucional.	No EE con evidencias de un clima escolar favorable				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA: Seguimiento y evaluación a los procesos y medios mediante los cuales el establecimiento educativo es orientado y funciona a partir del direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.	Comprobar los procesos, medios y formas de trabajo colectivo y de comunidad educativa.	Constatación de la existencia equipos, colectivos, comités de trabajo en la I.E.	No EE con evidencia de equipos colectivos y comités de trabajo	20 EE Oficiales y 23 No Oficiales	40 Oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo Técnico de Supervisores y directores de Núcleo educativo	Febrero – Noviembre
	Revisar la existencia y funcionamiento de los mecanismos de comunicación.	Verificación de la existencia de canales, procesos y procedimientos de comunicación y la manera como éstos favorecen la gestión educativa entre instancias institucionales.	No de EE con existencia de canales, procesos y procedimientos de comunicación que favorezcan la gestión educativa.				
	Confirmar los procesos, medios y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar.	Constatación de la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y su participación en la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias según sus competencias y ámbitos de acción.	No de EE que tienen conformado y funciona las instancias de gobierno escolar.				
	Comprobar la existencia y funcionamiento de alianzas y acuerdos con el sector externo.	Evaluación de los medios y procesos que aplica la I.E. para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento con el apoyo y articulación de entidades, ONG, Universidades, Sena y demás socios estratégicos.	No EE con plan de mejoramiento Institucional y que reciben apoyo de entes externos				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA: Seguimiento y evaluación a los procesos y medios con los cuales el establecimiento educativo, determina y enfoca sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, académico, social y profesional, a través de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.	Evidenciar la disponibilidad y adecuado desarrollo del diseño curricular del plan de estudios, áreas y asignaturas, proyectos transversales.	- Comprobación del diseño y desarrollo de procesos y medios metodológicos comunes de acuerdo con los requerimientos didácticos de las áreas de enseñanza, evaluación, desarrollo de prácticas, experiencias, uso de medios, etc., que adopta el plantel educativo según el modelo pedagógico establecido en el PEI y necesidades de los estudiantes.	Número de E.E con diseños y desarrollo curricular de plan de estudios y asignaturas adecuados. Número de E.E. con diseños y medios didácticos pertinentes.	20 EE Oficiales y 23 No Oficiales	40 oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo Técnico de Supervisores y Directores de Núcleo Educativo	Febrero – Noviembre
	- Verificar las opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales; estrategias para las tareas escolares; uso articulado de los recursos, Tics.	- Comprobación de la organización y funcionamiento de la Sala de Informática, Bilingüismo, Tableros Electrónicos: Organización, disposición, pertinencia, usos, mantenimiento, reposición, cuidados e inventarios según enfoque metodológico y requerimientos del plan de estudios del plantel.	Número de E.E, con adecuada organización y gestión de las Tics.				
	- Verificar el proceso de práctica pedagógica, la relación y estilo pedagógico de la I.E., la planeación de clases y evaluación en el aula.	- Constatación de la organización de la docencia y práctica pedagógica, disposición organización aulas de clase, trabajo coordinado y de equipo en el desarrollo de metodologías y uso de medios de enseñanza.	Número de E.E. con organización y desarrollo pertinente de la práctica pedagógica.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA: Seguimiento y evaluación a los procesos y medios con los cuales el establecimiento educativo, determina y enfoca sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, académico, social y profesional, a través de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.	- Verificar el proceso y medios de seguimiento a los resultados académicos, asistencia de estudiantes, docente y cumplimiento del SIE.	- Constatación del diseño, organización, divulgación, cumplimiento y funcionamiento del SIE, según legislación escolar y requerimientos del PEI del plantel educativo, disposición y publicidad de la información.	- Número de E.E. que poseen y aplican el SIE según directrices del PEI.	20 EE Oficiales y 23 No oficiales	40 Oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo Técnico de supervisores y Directores de Núcleo Educativo	Febrero - Noviembre
	- Verificar la estructura y desarrollo de la jornada escolar y procesos de recuperación y promoción de acuerdo con las directrices del PEI.	Constatación del diseño, organización y aplicación de las clases de acuerdo con los diseños de las áreas, estándares curriculares, jornada escolar y enfoque metodológico del PEI.	- Número de E.E. con procesos y medios pedagógicos pertinentes con el PEI .				
		- Confirmación de la disponibilidad del diseño, organización y desarrollo de procesos e instrumentos de evaluación pertinentes con objetivos de aprendizaje, desarrollo de contenidos, requerimientos de estándares, uso de instrumentos, según directrices de legislación escolar y SIE del plantel.	Número de E.E. que poseen procesos e instrumentos de seguimiento académico para el mejoramiento continuado.				
		- Revisión de las evidencias del estudio de los resultados de Pruebas Saber, identificación de necesidades de mejoramiento académico, mejoramiento de procesos de enseñanza y evaluación en áreas implicadas, incorporación en metas del PMI.	No. de E.E. con estudios e informes de Pruebas Saber que toman decisiones de mejoramiento académico.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Seguimiento y evaluación a los procesos y medios de administración que proveen los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos que conforman el soporte del trabajo institucional para generar los procesos de apoyo a la gestión académica; la administración de la infraestructura escolar y el desarrollo del servicio educativo.	- Verificar el cumplimiento de los procesos y medios de administración financiera y contable: identifica y su respuesta a las prioridades y necesidades institucionales del proyecto educativo.	- Confirmación del funcionamiento de los procesos y medios de desarrollo del Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, organización presupuestal, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal, publicidad de la información.	Número de E.E. con adecuada organización, funcionamiento y evidencias del F. S.E. Presupuesto en E. Priv.	20 EE Oficiales y 23 No Oficiales	40 EE Oficiales y 3 No oficiales	Cuerpo Técnico de supervisores y Directores de Núcleo Educativo	Febrero – Noviembre
	_ Verificar el cumplimiento de los procesos y medios apoyo a la gestión académica mediante el desarrollo de sistema información, agilidad y confiabilidad, tanto en el proceso de matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos.	- Constatación de cumplimiento del apoyo presupuestal necesario a los procesos de matrícula, sistema de información académica, Simat, boletines y carpetas de los estudiantes, proyectos pedagógicos, materiales fungibles para el desarrollo de las clases, con el fin lograr un buen funcionamiento de la institución.	Número de E.E. con F.S.E. organizados, con rubros presupuestales destinados a atender gestión académica.				
	_ Verificar los procesos y medios de administración y organización de los de recursos físicos, su disponibilidad (laboratorios, biblioteca, talleres y salas de informática, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar.	- Constatación en el cumplimiento de programas para garantizar las buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.	Número de E.E. con buenas prácticas de gestión de la planta física y equipamiento escolar.				



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Seguimiento y evaluación a los procesos y medios de administración que proveen los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos que conforman el soporte del trabajo institucional para generar los procesos de apoyo a la gestión académica; la administración de la infraestructura escolar y el desarrollo del servicio educativo.	_Verificar los procesos y medios de administración de la planta física de acuerdo con los requerimientos de cobertura y calidad de la institución.	- Comprobación del cumplimiento de programas y acciones de mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física; seguimiento al uso de los espacios; adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; suministros, dotación y mantenimiento de equipos; seguridad y protección.	Numero de E.E. con programas de reposición y mantenimiento.	20 EE Oficiales y 23 No Oficiales	40 Oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo técnico de Supervisores y Directores de Núcleo Educativo	Febrero – Noviembre
	- Verificar el diseño y desarrollo de Servicios complementarios desde los que se desarrollan programas que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos.	- Comprobación que el E.E. dispone de los medios y procesos de organización, adecuación y distribución de oficinas, salones, salas de informática, tableros electrónicos, biblioteca, laboratorios de ciencias, Orientación escolar, implementos e instalaciones deportivas, Portería y celaduría, etc. de acuerdo con la cobertura escolar atendida.	Número de E.E. con adecuados procesos y medios de administración de planta física, laboratorios y equipos de Tics.				
	_ Verificar el diseño y cumplimiento de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promuevan las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional.	- Comprobación que el E.E. dispone de los medios y procesos para desarrollar y prestar servicios de: restaurante, cafetería, orientación escolar; apoyo a eventos culturales, musicales y deportivos, y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Número de E.E. con servicios complementarios organizados y en funcionamiento normal.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
ÁREA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Seguimiento y evaluación a los procesos y medios que aplica la Institución Educativa para el desarrollo de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de diferentes tipos de riesgos.	Verificación de los procesos y medios de participación y convivencia en el E.E, los escenarios y formas de comunicación y participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa	- Evaluación y revisión de los procesos, medios e instrumentos que aplica la Institución Educativa para la gestión de conflictos, participación de los estudiantes, asamblea de padres de familia, participación de padres de familia, Conformación y funcionamiento del Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres de Familia, Asociación de Padres de Familia, desarrollo del Manual de convivencia.	No EE con revisión y evaluación de procesos, medio e instrumentos para gestión de resolución de conflictos, participación de estudiantes, asamblea de padres de familia, conformación y funcionamiento del Consejo de Estudiantes	20 EE Oficiales y 23 No oficiales	40 oficiales y 33 No oficiales	Cuerpo Técnico de supervisores y Directores de Núcleo Educativo	Febrero – Noviembre
	Verificación de los procesos, medios e instrumentos de prevención, diseño y aplicación de programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención.	-Identificación de los E.E. que implementan acciones para conformar y prestar procesos de educación inclusiva de calidad.	No EE que implementan acciones para conformar y prestar procesos de educación inclusiva				
	Verificación de los procesos, medios e instrumentos de permanencia e inclusión que aplica la I.E. para favorecer la equidad y las oportunidades en las poblaciones vulnerables, necesidades especiales o talentos excepcionales, y sentido de pertenencia a la comunidad educativa.	- Revisión de los procesos, medios e instrumentos que aplica la Institución Educativa para el desarrollo de Programas de atención a riesgos psicosociales, Programas de atención a riesgos físicos y Programas de seguridad.	No EE a los que se les hizo revisión de procesos, medios e instrumentos para el desarrollo de programas de atención del riesgo sicosocial				
	Verificación de los procesos, medios e instrumentos de proyección que aplica la I.E. en la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla participe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje.	- Evaluación y revisión de los procesos, medios e instrumentos de atención a poblaciones con necesidades especiales; necesidades y expectativas de los estudiantes; proyecto de vida; seguimiento a egresados	No EE evaluados y revisados sus procesos, medio e instrumentos de atención a población discapacitada.				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	Línea de Base	Meta	Responsables	Tiempo
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. Seguimiento, acompañamiento y evaluación a los procesos, medios e instrumentos de organización, planeación, ejecución, desarrollo, y legalización de las IETDH que funcionan en el Departamento del Atlántico.	Lograr que las IETDH cumplan con los requisitos básicos de legalidad y calidad.	Constatar procesos de legalización de Instituciones Educativas de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con base en lo determinado por la Ley General de Educación, y decreto N° 1075 de 2015 y los Decretos y Resoluciones emanados por la Secretaría de Educación, que sean pertinente verificar.	No. de IETDH debidamente legalizadas.	12	15	Cuerpo técnico de Supervisores y Oficina de Inspección y Vigilancia	Febrero – Noviembre
		Confirmar en las IETDH los procesos, medios y componentes de planta física, instalaciones y equipos, estructura orgánica, currículo y plan de estudios, manual de convivencia, reglamento institucional, ampliación de programas.	Número de IEDTDH con los procesos e instrumentos de administración educativa, recursos institucionales y procesos de gestión educativa, con registro SIET.	12	15		
		Revisar y confirmar que las IETDH sean registradas en el SIET, una vez hayan obtenido los requisitos de funcionamiento, como el registro de sus programas. Constatar y vigilar los costos educativos.					
FORO EDUCATIVO. Organización, realización y seguimiento del Foro Departamental y Foros Municipales de Educación.	Seguimiento y acompañamiento a la organización y desarrollo del Foro Educativo Departamental y Foros Educativos Municipales	1. Asesoría a la comunidad educativa sobre la metodología de los foros educativos, con base en los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría Departamental de Educación. 2. Sistematización de los resultados de los foros. 3. Socialización de resultados. Memoria del proceso.	Número de E.E. que participan con sus comunidades educativas en los diferentes momentos del Foro Educativo Departamental.	100	120	Secretaría de Educación Departamental – oficina de inspección y Vigilancia	Septiembre



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

PROCESO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA																									
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO																									
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL																									
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL																									
OBJETIVO GENERAL			ENFASIS DE POLITICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA (MESES)												RESPONSABLE	RECURSOS	LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS	
PROCESO	SUBPROCESO	OBJETIVO						E	F	M	O	M	J	J	A	S	O	N	D						
F01 Inspección, Vigilancia y Control de la gestión de Establecimientos Educativos	F01.01 Diseñar el Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control para los Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico	Diseñar el Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control para los establecimientos Educativos del Departamento del atlántico	CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	Divulgación del Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control a los Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico. Elaboración del Acto Administrativo correspondiente	Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control. Acto Administrativo	2	2/2=100 %	x	x												Equipo de Inspección y Vigilancia	Papele-ría, Trabajo en Equipo, Reglamento territorial, Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control, Cronograma			
	F01.01Organizar actividades de control a Es-	Realizar actividades de Control para los Estable-		Organización de los Archivos de los Establecimientos	Número de Establecimientos Educativos	20/85	20/20=100%	x	x	x											Supervisores y Equipo de Inspección y	de Actividades			



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

	tablecimientos Educativos del Departamento	cimientos Educativo Oficiales de educación formal		tos Educativos, planeación del Cronograma de Actividades, preparación de los instrumentos de evaluación, designación de responsabilidades.	oficiales focalizados														Vigilancia					
		Realizar actividades de control para los Establecimientos Educativos no oficiales de educación formal del Departamento			Número de Establecimientos Educativos no oficiales focalizados en régimen controlado	23/35	23/23=100%	x	x	x										Supervisores y Equipo de Inspección y Vigilancia				
		Realizar actividades de Control para los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Departamento			Número de Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano focalizados	19/19	19/19=100%	x	x	x											Supervisores y Equipo de Inspección y Vigilancia			

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

	F01.02 Organización del Proceso de Evaluación de Establecimientos Educativos	Evaluación de Establecimientos Educativos Oficiales en sus componentes de Gestión	COBERTURA, DISMINUCIÓN DE BRECHAS	Aplicación de Instrumentos de Evaluación, cumplimiento de calendario escolar, cumplimiento cronograma de matrícula, cumplimiento calendario escolar de docentes, rendición de cuentas, comité de convivencia escolar en establecimientos educativos oficiales. Aplicación de instrumentos de seguimiento y control, verificación de cumplimiento de compromisos pactados y cumplimiento de plan de normalización para Es-	Número de Establecimientos Educativos oficiales focalizados	20/85	40/40=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	supervisores de educación	Rubros destinados para viáticos de supervisores durante la vigencia			
		Evaluación de Establecimientos Educativos no Oficiales en sus componentes de Gestión			Número de Establecimientos Educativos no oficiales focalizados en régimen controlado	23/35	33/33=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	supervisores de educación – Liliana Velasquez				
		Evaluación de Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano			Número de Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano focalizados	19/19	19/19=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	supervisores de educación – Liliana Velásquez				



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA																									
				tablecimientos Educativos no Oficiales.																					
	F02.01 Aprobación y Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento o reconocimiento Oficial	Actos Administrativos de Establecimientos Educativos Oficiales y de Adultos	Pertinencia e Innovación	Recepción de solicitudes de: creación de nuevas Instituciones Educativas, ampliación del servicio educativo.	Número de Actos Administrativos emitidos a Establecimientos oficiales	20/85	20/20=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Marlene Salas y Supervisores de Educación	Papejería, Trabajo en Equipo, Reglamento territorial, Plano Operativo de				
		Actos Administrativos a Establecimientos Educativos no Oficiales		Evaluación de las propuestas o solicitudes, emitiendo conceptos de aprobación o improbación de las mismas. Las verificaciones para el caso de ampliación de la cobertura del servicio educativa se tendrán en cuenta la autoevaluación institucional.	Número de actos administrativos emitidos a establecimientos no oficiales	23/35	23/23=100%				x	x	x	x	x	x	x	x	x	supervisores de educación y Marlene Salas	Inspección, Vigilancia y Control, Cronograma de Actividades y rubros destinados para visitas de inspección y vigilancia				

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

		Actos Administrativos de Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano		Emitir actos administrativos teniendo en cuenta los conceptos emitidos. Realizar la notificación de los actos y realizar el correspondiente archivo.	Número de Actos Administrativos a Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	19/19	19/19=100%				x	x	x	x	x	x	x	x	x	Marlene Salas				
	F02. Recepción de Novedades, Quejas y Reclamos	Novedades, Quejas y Reclamos de Establecimientos Oficiales del Departamento del Atlántico	MODELO DE GESTIÓN	Recepción de Novedades, Quejas y Reclamos a través de: Sistema de Atención al Ciudadano SAC, comunicaciones de entes de control, de manera oficiosa	Número de Novedades, Quejas y Reclamos de Establecimientos Oficiales	20/85	25/25=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sofía Herrera				
		Novedades, Quejas y Reclamos de Establecimientos Educativos no Oficiales del Departamento del Atlántico		Responder novedades con los ajustes correspondientes o emitir el acto administrativo según el caso.	Número de Novedades, Quejas y Reclamos de Establecimientos no Oficiales	23/35	25/25=100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Supervisores de Educación y Sofía Herrera				



**Gobernación
del Atlántico**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

		Novedades, Quejas y Re- clamos de Estableci- mientos de Educación para el Tra- bajo y Desa- rrollo Hu- mano		Dar respues- ta oportuna a las quejas, reclamos y archivar efi- cientemente los actos ad- ministrativos emitidos por esta gestión	Número de Novedades, Quejas y Re- clamos de Estableci- mientos de Educación para el Tra- bajo y Desa- rrollo Hu- mano	19/ 19	19/19=1 00%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sofía He- rrera – Su- pervisores de Educa- ción				
--	--	--	--	--	---	-----------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--